

*
* *

El tránsito en una ciudad debiera estar sometido a estas dos reglas:

1.^a Dar la preferencia al peatón y a los otros transeuntes que van despacio.

El ángel a pie vale siempre más que el zafio sobre ruedas.

2.^a No consentir la circulación de vehículos ruidosos o veloces.

No sólo por los peligros relativos a las vidas, sino también por las facilidades que ofrece para los robos y otros males, el tránsito rápido debería condenarse severamente en las poblaciones.

Particularmente hay que fijarse en los carros de carga que representan por su masa una fuerza viva enorme, lista para toda suerte de desgracias.

En los momentos de fuertes aguaceros, cuando le es tan difícil caminar a pie al anciano, o al niño, o al enfermo, la policía hace mal en consentir que los vehículos se desboquen a sus anchas, a *todo full*, como dicen los conductores en su jerga de los diablos.

*
* *

De los buenos tenedores de libros—del tipo de don Manuel Antonio Quirós o don Gregorio Escalante—ninguno se formó en «escuela sumi-